



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por los ciudadanos Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en su calidad de consejeras y consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de: "LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL OFICIO SECG/853/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022" (sic). **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cuatro de agosto de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **cuatro de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

**MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA
TEEC/JE/8/2022**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/8/2022.

**PROMOVENTE: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y
OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA
EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: "LA RESPUESTA EMITIDA POR
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL OFICIO
SECG/853/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022"
(sic).**

**TERCERO INTERESADO: ISMAEL ENRIQUE
ARJONA PÉREZ, LILIANA LUISA DEL ROSARIO
VIVANCO VERDUZCO, CLAUDIA GÓNGORA
RAMÍREZ Y LIRIO GUADALUPE SUÁREZ
AMÉNDOLA.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA:
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y
AUXILIAR JURISDICCIONAL: JESÚS ANTONIO
HERNÁNDEZ CUC Y NAYELI ABIGAIL GARCÍA
HERNÁNDEZ.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Con esta fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, del oficio SECG/925/2022, de fecha dos de agosto de dos mil veintidós y anexos, signado por Fabiola Mauleón Pérez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, con fecha tres de agosto de dos mil veintidós a las doce horas con treinta y cinco minutos; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Presidenta e Instructora;

ACUERDA:

ÚNICO. Se tiene por recibido el oficio número SECG/925/2022, de fecha dos de agosto del presente año y anexos, signado por Fabiola Mauleón Pérez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA

TEEC/JE/8/2022

Estado de Campeche; por lo que se ordena acumular a los autos el escrito de cuenta, así como la documentación anexa para que obren como corresponda, quedando la Magistrada Instructora enterada de su contenido.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley **Verónica del Carmen Martínez Puc**, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA




VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**